

## **V&V ORIENTDIST**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

#### **AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

#### **NOTA 1.- CONSTITUCION OPERACIONES**

**V&V ORIENTDIST**, se constituyó en la ciudad de Puyo, el 11 de Abril 2013 bajo reforma de estatuto y cambio de objeto social, con domicilio principal en la ciudad de Puyo, con la denominación de **V&V ORIENTDIST CIA. LTDA.**, según resolución de la superintendencia de Compañías, y con fecha 8 de Mayo del 2006 se inscribió en el Registro Mercantil, el 18 de Julio del 2013

El inicio de actividades de la empresa es desde el 08 de Mayo del 2006.

Las actividades económicas son: transporte de carga pesada, ventas por mayor y menor de bebidas alcohólicas, venta por mayor y menor de bebidas no alcohólicas .

Los accionistas de la compañía tienen la siguiente participación en su capital social:

<b>NOMBRE ACCIONISTA</b>	<b>MONTO</b>	<b>% PARTICIPACION</b>
VACA CARLOS HUMBERTO	320	80%
VACA VALLE CARLOS PATRICIO	40	10 %
VACA VALLE AMPARITO ELIZABETH	40	10 %
<b>TOTALES</b>	<b>400</b>	<b>100%</b>

#### **NOTA 2. BASES DE PREPARACION PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

##### **2.1 Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera**

De acuerdo con la resolución 08.g.dsc.010 de fecha 20 de Noviembre del 2008 emitida por la Superintendencia de Compañías, en la cual se establece el esquema para la adopciones implantación de NIIF en el Ecuador y considerando lo dispuesto el 27 de enero del 2011 en la resolución S.C.Q. ICE CPAIFRS.11.01 referente a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades, (Pymes), la compañía **V&V ORIENTDIST**

Los estados financieros ha sido preparados de acuerdo con las normas Internacionales de Información NIIF para Pymes.

##### **2.2 Declaración de Cumplimiento**

Los presentes estados financieros de la Compañía constituyen los primeros estados financieros preparados de acuerdo con las normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (IFRS For SMES por sus siglas en ingles) y sus interpretaciones emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en ingles). Estas normas han sido adoptadas en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías; y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas, además de su aplicación uniforme en los ejercicios que se presentan.

Los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2014 que se adjuntan, han sido preparados de conformidad a los requeridos con la NIIF Pymes en sus secciones 4, 5,6, 7; en donde se requiere que para cumplir lo dispuesto en la sección 3, los estados financieros incluirán un estado de posición financiera, un estado del resultado integral, un estado de cambios en el patrimonio y un estado de flujos de efectivo, incluyendo las notas e información comparativa.

##### **2.3 Base de Medición y Presentación**

Los estados Financieros de la Compañía se registran sobre la base del devengado

##### **2.4 Moneda funcional y de Presentación**

La unidad monetaria utilizada por la Compañía para las cuentas de los Estados financieros y sus notas es el dólar de los Estados Unidos de América, siendo la moneda funcional y de presentación.

## **2.5 Periodo Económico**

El periodo económico de la Compañía para emitir los Estados financieros corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del año 2014.

## **2.6 Uso de Estimaciones y Supuestos**

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NIIF para Pymes, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden definir de los montos estimados por la Administración de la Compañía.

Las estimaciones realizadas y supuestos por la compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas circunstancias.

Las estimaciones políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las estimaciones y supuestos relevantes regularmente. Los resultados de la revisión es revidas y en cualquier periodo futuro afectado.

## **2.7 Aprobación de los Estados Financieros**

Los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2014 fueron preparados bajo NIIF para Pymes.

### **NOTA 3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros, de conformidad con lo requerido por la NIIF para Pymes sección 10. Estas políticas han sido diseñadas en función de las NIIF vigentes al 31 de Diciembre de 2014 y aplicadas de manera durante todo el año.

#### **3.1. Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

La Compañía clasifica dentro del rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja, bancos, por su naturaleza son adquiridos y mantenidos por la Compañía para obtener rendimientos.

#### **3.2 Activos y Pasivos Financieros**

##### **3.2.1 Clasificación, reconocimiento y medición**

La Compañía clasifica sus Activos financieros en las siguientes categorías:

- Cuentas y Documentos por cobrar Comerciales

Corresponden principalmente aquellos deudores pendientes de cobro, por los bienes vendidos o los servicios prestados en el curso normal de los negocios. Si se esperan cobrar en los 12 meses o menos se clasifican como activos corrientes de lo contrario se clasifican como activos no corrientes. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo,

Se contabilizan al costo menos cualquier estimación de pérdidas por deterioro de su valor, en caso que exista evidencia objetiva de la incobrabilidad de los importes que se mantiene por cobrar, según los términos originales de estas cuentas por Cobrar. La compañía establece una provisión para perdidas por deterioro cuando existe evidencia objetiva de no ser capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan.

Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- Cuentas y Documentos por pagar comerciales

Corresponden principalmente aquellos deudores pendientes de pago, por los bienes o servicios adquiridos en el curso normal de los negocios. Si se esperan pagar en 12 meses o menos se clasifican como pasivos corrientes de lo contrario se clasifican como pasivos no corrientes.

- Otras Cuentas y Documentos por Cobrar y/o Pagar

Corresponde principalmente a cuentas por cobrar que se liquidan en su mayoría a corto plazo, se incluye cuentas por cobrar o cobrar empleados, anticipos, impuestos relevantes, etc.

- Pasivos Financieros (Obligaciones Financieras, instrumentos de deuda, préstamos accionistas)

Corresponde a las obligaciones de corto plazo, utilizadas para el financiamiento de las operaciones de la compañía durante el periodo. Se reconocen a su costo amortizado el método de interés efectivo.

### **3.3 Propiedad, Planta Equipo**

#### **3.3.1 Reconocimiento y medición.**

Los elementos de la propiedad, planta equipo se valorizan inicialmente a su costo que comprende su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para poner al activo en condiciones de operación para su uso destinado.

Posteriormente el registro inicial, los elementos de propiedades, planta y equipo son rebajados por la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de productividad, capacidad o eficiencia o un aumento de vida útil, son capitalizados aumentando el valor de los bienes.

Los gastos de reparaciones, conservaciones mantenimiento menores, son registrados como un cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los libros reconociendo el cargo o abono a resultados del periodo.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan si es necesario, en cada cierre de balance.

#### **3.3.2 Depreciación Acumulada.**

La vida útil de un activo se revalúa, como mínimo, al término de cada periodo anual y si las expectativas difieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la Sección 10 de la NIIF para Pymes Políticas Contables, Estimaciones y Errores.

Las depreciaciones son calculadas bajo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición corregido por el valor residual estimado cuando aplica, entre los años de vida útil estimada de cada uno de los elementos, según el siguiente detalle

#### **3.3.3 Años de Vida Útil Estimada**

Edificio, 20 a 25 años

Instalaciones, 8 y 25 años

Mobiliario de Oficina y Maquinaria, 10 años

Vehículos, 5, 8 y 10 años

Equipo de Computación, 3 años

Intangibles Software, 3 años

### **3.4 Deterioro del valor de los activos (no financieros)**

Los activos sujetos a depreciación o no, se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podrían no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros excede a su valor recuperable. Al 31 de diciembre nos e han reconocido perdidas por deterioro de activos no financieros.

### **3.5 Impuesto a la Renta Corriente Diferido**

El gasto por impuesto sobre la renta incluye únicamente el impuesto corriente y no el diferido para cumplir con el exigido con la administración tributaria del Ecuador. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados.

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuestos aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La tarifa del impuesto a la renta corriente es del 22%, de acuerdo a disposiciones legales vigentes la tarifa será del 24% para el año 2011 del 23% para el año 2013, y 22% para el año 2013, si el valor de las utilidades que se reinviertan en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.

### **3.6 Beneficios a los Empleados**

#### **3.6.1 Beneficios de corto plazo**

Corresponden principalmente a:

La participación de los trabajadores en las utilidades; esta provisiones calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de Trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.

Décimo Tercero y Décimo cuarto sueldo; se provisiona y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

#### **3.6.2 Beneficios Largo plazo**

##### **Jubilación Patronal**

La legislación vigente establece la obligación de los empleadores de proveer beneficios de pensión a los trabajadores que completen 25 años de servicios continuos o interrumpidos para el mismo empleador; después de 20 años de servicio legislación vigente establece el beneficio de pensión que el trabajador recibirá al momento de retiro

##### **Provisión por Desahucio**

La legislación laboral vigente establece el pago de un beneficio por desahucio toda vez que la terminación del contrato laboral, sea; por despido intempestivo o por renuncia voluntaria, es presentado por el trabajador ante el Ministerio de Relaciones Laborales. **Provisiones corrientes y no corrientes**

Las provisiones se reconocen cuando:

- La compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados.
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación.
- El monto se ha estimado de forma fiable.

Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la administración, la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

### **3.7 Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan.

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la venta de bienes o la prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la venta de los productos en el curso normal de las operaciones de la compañía.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la compañía hace la entrega de sus productos al comprador y, en consecuencia transfiere los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de esos bienes y no mantienen el derecho a disponer de ellos, ni mantener un control sobre los mismos.

### **3.8 Reconocimiento de Costos y Gastos**

Los Gastos de operación son reconocidos por la Compañía sobre base del devengado. Se componen de: costos de producción y ventas, gastos financieros, gastos administrativos, impuestos, tasas, contribuciones y otros costos directos propios del giro del negocio.

### **3.9 Distribución de Dividendos**

Los dividendos a los accionistas de la Compañía se deducen del patrimonio y se reconocen como pasivos corrientes en los estados financieros en el periodo que los dividendos han sido aprobados por los accionistas de la compañía.

### **3.10. Reserva Legal**

De acuerdo con la ley de Compañías, el 10% de la ganancia neta de cada ejercicio debe ser apropiado como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital social. La reserva legal obligatoria no es distributable antes de la liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas netas anuales.

### **NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO**

Se refiere a:

<b>DESCRIPCION</b>	<b>SALDO 2014</b>
CAJA GENERAL	\$ 762.431,91
TOTA	\$ 762.431,91

Al 31 de diciembre 2014, son activos financieros libres de uso y sin restricciones

### **NOTA 5. PAGOS ANTICIPADOS**

<b>DESCRIPCION</b>	<b>SALDO 2014</b>
RTE FTE ejercicio Actual	\$ 29.873,74
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 29.873,74</b>

### **NOTA 6. ACREEDORES PATRIMONIALES**

Se refiere a:

<b>DESCRIPCION</b>	<b>SALDO 2014</b>
Acreeedores Locales	\$ 1.294.025,83
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.294.025,83</b>

### **NOTA 7. OBLIGACIONES LABORALES CORRIENTES**

Se refiere a:

<b>DESCRIPCION</b>	<b>SALDO 2014</b>
IESS POR PAGAR	\$ 4.757,83
BENEFICIOS SOCIALES POR PAGAR	\$ 28.112,27
PARTICIPACIONES TRABAJADORES POR PAGAR	\$ 4.134,44
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 37.004,54</b>

#### **NOTA 8.- OBLIGACIONES LABORALES NO CORRIENTES**

##### **Provisión Jubilación Patronal**

Mediante resolución publicada en Registro Oficial No 421 del 28 de enero de 1983 la Corte suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tengan derecho a la jubilación patronal mencionada en el código de trabajo sin perjuicio de la que corresponde según la ley del seguro social obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código de Trabajo y en base a las reformas publicadas en el Suplemento del Registro Oficial N0n 359 del 2 de Julio de 2001 en las que se establecen los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares, los empleados que por veinte y cinco (25) años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte (20) anos, y menos de veinte y cinco(25) anos de trabajo continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación

#### **NOTA 9.- CAPITAL SOCIAL Y RESERVA LEGAL**

El capital Suscrito y pagado de la compañía al 31 de diciembre de 2013 comprende a 400 acciones ordinarias de valor nominal US\$ 1 cada una

Capital Social:

<b>DESCRIPCION</b>	<b>SALDO 2014</b>
Capital Social	400,00
<b>TOTAL \$</b>	<b>400,00</b>

#### **NOTA 10. INGRESO**

Se refiere a:

<b>DESCRIPCION</b>	<b>SALDO 2014</b>
VENTAS 12%	\$ 13943.622,88
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 13943.622,88</b>

#### **NOTA 11 COSTOS Y GASTOS**

Se referiré a:

<b>DESCRIPCION</b>	<b>SALDO 2014</b>
Gastos de Administración y Ventas	\$ 962.181,03
<b>TOTAL \$</b>	<b>\$ 962.181,03</b>

#### **NOTA 13 IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE PARTICIPACION TRABAJADORES**

De acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, la Compañía presenta su declaración del impuesto por el periodo de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año.

<b>DESCRIPCION</b>	<b>2014</b>
--------------------	-------------

UTILIDAD DEL EJERCICIO \$ 27.562,91

**(MENOS):**

15% Participación Trabajadores \$ 4.134,44

**BASE IMPONIBLE \$ 23.428,47**

Impuesto a la Renta Causado \$ 12.362,57

**NOTA 14. CONTINGENCIAS**

**Revisión de autoridades tributarias**

Las declaraciones del IVA y Retención en la Fuente del año 2014 están abiertas a revisión por parte de las autoridades fiscales, por lo que existe una posible contingencia

Las declaraciones del IVA Y Retenciones en la Fuente del año 2014 están abiertas a revisión por parte de las autoridades fiscales, por lo que existe una posible contingencia por la interpretación que las autoridades fiscales pudieran hacer diferentes a como la Compañía ha aplicado las leyes correctamente las regulaciones sobre impuestos el año

**Prestaciones legales laborales**

La empresa a un no ha considerado la elaboración de un pasivo contingente por el pago de Desahucio al personal de la Compañía según el tiempo de servicio y de acuerdo con lo que dispone el Código de Trabajo, el cual podría ser pagado en casos de despido sin justa causa, por muerte o pensión de los empleados equivalente a 25% del último salario por cada año trabajo.

**Aportes a la Seguridad Social**

Los pagos por aportes a la Seguro Social y entidades relacionadas están sujetos a revisión por parte de esas entidades estatales.

**NOTA 15. OTROS ASPECTOS RELEVANTES**

**Código Orgánico de la Producción**

Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgo en el suplemento del Registro Oficial N0 351 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 23% para el año 2012, 22% para el año 2013 22% a partir del año 2014.
- Exoneración del impuesto a la renta durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado.
- Dedución del 100% adicional para el cálculo del impuesto a la renta de ciertos gastos incurridos por "Medianas Empresa".
- Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.
- La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.
- Exoneración del pago del anticipo de impuesto a la renta hasta el quinto año de operación efectiva para las nuevas sociedades
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.

**NOTA 16. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE LE QUE SE INFORMA**

Hasta la fecha de la emisión de estos estados financieros no se han presentado eventos que se conozca, en la opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la marcha de la compañía o puedan tener un efecto significativo sobre los estados financieros, que no se haya revelado en los mismos.

Atentamente,



ANGO PAUCAR PATRICIA MARCELA

CONTADOR GENERAL

RUC 1802454965001

Ambato, 31 de Julio del 2015